



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 20 SFT 2016

DECRETO N° 3340 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 127 de fecha 11 de Febrero del 2016 que aprueba, "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL COMPONENTE 3: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

2.-MEMORANDUM N° 405 de fecha 05 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL COMPONENTE 3: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

CLAUDIA ELIZABETH NOVOA SANTANDER ODONTOLOGO 22 HORAS. \$ 569.081 Mensual

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 " ODONTOLOGICO CECOSF".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Funcionario

HMC/ MCL/dcc-